

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN PROMULGACION DE LEY SOBRE
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, PROYECCION DE LOS
TRABAJADORES Y JURISDICCION LABORAL

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 1993.

Señoras y señores:

Muy pocas palabras. Solamente para expresar mi satisfacción por el hecho de que este proyecto se convierta en ley.

Ha sido una tarea progresiva, por etapas. Primero fue la ley sobre Terminación de Contrato de Trabajo, luego la ley sobre Organizaciones Sindicales y Negociación Colectiva, ahora esta sobre el Contrato Individual de Trabajo. Hemos ido cumpliendo por etapas y dentro del período de gobierno logramos finalizar la tarea que nos habíamos propuesto, de hacer más moderno y más justo nuestro sistema legislativo en materia laboral. Entiendo que con la dictación de esta ley estaremos en condiciones de dictar un texto refundido del nuevo Código del Trabajo.

Es posible que esta legislación no satisfaga plenamente las aspiraciones de todos, es posible que la experiencia de los cambios ya hechos arroje dudas y las evaluaciones que se están haciendo sobre su aplicación plantee la necesidad de nuevos progresos. Pero hemos cumplido una etapa y, sin duda, esta legislación es más justa, es más protectora de los trabajadores y, al mismo tiempo, concilia adecuadamente los intereses de éstos con las necesidades de las empresas, constituyendo un progreso en relación a lo que teníamos.

Hago más las expresiones de agradecimiento del señor Ministro del Trabajo para con los señores parlamentarios, especialmente los miembros de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social de ambas Cámaras, algunos de los cuales están aquí presentes, que trabajaron con dedicación para hacer posible que estos proyectos se convirtieran en ley, aportando su experiencia, sus ideas, sus iniciativas para mejorar estos proyectos y convertirlos en una legislación consensual.

Este consenso en torno a estas leyes se une a otros consensos que se han producido en este período. Hay gente que critica esto de los consensos, y cree que los consensos serían, a la postre, fórmulas de mantener el statu quo. Yo creo que el camino de los consensos que hemos practicado en estos tres años y medio ha demostrado que no es simplemente para mantener las cosas como están, que a través de los consensos hemos logrado avanzar, hemos logrado progresos. Pero progresos no marcados por el signo de la conflictividad, por el choque de antagonismos que se traducen en victorias de unos sobre otros y que dejan heridos en el camino, sino que han sido fruto de meditación, de negociación y, en definitiva, de convencimiento acerca de caminos más eficaces para tareas que son comunes.

En las relaciones entre empresarios y trabajadores ese ha sido un signo que ha caracterizado este período. Los acuerdos suscritos durante cuatro años seguidos entre la Central Unitaria de Trabajadores, la Confederación de la Producción y del Comercio y el Gobierno, para fijar la política de remuneraciones mínimas, de ingresos mínimos y otras asignaciones básicas, creo que ha sido una experiencia fecunda, que ha permitido avanzar en un clima de paz y entendimiento.

La ausencia de grandes conflictos laborales durante este período no ha significado el statu quo. Indudablemente ha habido un progreso, y hoy día creo que los trabajadores chilenos en su conjunto no sólo tienen más oportunidades de trabajo, caracterizadas o demostradas por los bajos índices de desocupación que felizmente hemos logrado, sino que también mejores condiciones, mayor estabilidad, mejores remuneraciones, mejores oportunidades en sus trabajos.

¿Que todavía no llegamos a donde quisiéramos, que hay mucho para avanzar, que hay mucho camino por delante?, no me cabe la menor duda. Somos todavía una Nación en vías de desarrollo, y aunque los índices de crecimiento, de inversión, el progreso sea una realidad, nos falta mucho. Todavía hay mucha pobreza en Chile, todavía hay demasiadas cosas por hacer. Y, lo peor, la experiencia lo demuestra, es impacientarse y pretender hacerlo todo en breve lapso. Así como en la naturaleza la semilla requiere tiempo para prosperar, para germinar, para dar fruto, la experiencia de la vida enseña que eso es verdad en todos los ámbitos.

Y ya cerca del término del período de este gobierno para mí es satisfactorio comprobar que en este campo, el laboral, como en muchos otros, en estos años el país ha ido avanzando, no mediante saltos espectaculares, no mediante grandes victorias de unos sobre otros, sino que en un clima de paz y entendimiento, pero en un progreso sostenido que nos permite esperar un futuro mejor para todos nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 1993.

MLS/EMS.